



ALTAMIRA

Constructora e Inmobiliaria Cía. Ltda.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA ALTAMIRA CONS
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Loja, siendo las 11H00 del viernes 24 de marzo del 2017, se reúnen los socios que conforman el 100% del capital social de la Compañía, previamente convocado, en sus instalaciones, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe presentado por la Presidenta y la Gerente General relativos al Ejercicio Económico 2016.
2. Conocer el Balance General y Estado de Resultados, relativos al Ejercicio Económico 2016 y adoptar la resolución correspondiente.
3. Resolver sobre el destino de los resultados relativos al Ejercicio Económico 2016.
4. Presentación del Informe del Oficial de Cumplimiento de los Reportes presentados a la Unidad de Análisis Financiero (UAF)

Participan como asistentes los siguientes accionistas:

Sra. Inés Arias Burneo, con el 50% del capital.

Ing. Marcela Vélez Valdivieso, con el 50% del capital.

1. Una vez constatado el quórum respectivo, la señora Gerente da la bienvenida, agradece por la asistencia y pone en consideración los puntos del Orden del Día:
2. Se conoce el informe presentado por la Gerente General relativos al Ejercicio Económico 2016, el mismo que es aprobado por unanimidad por las socias.
3. Se conoce el Balance General y el Estado de Resultados, relativos al Ejercicio Económico 2016, el mismo que es aprobado por unanimidad por las socias.
4. La Junta de Socios resuelve por unanimidad que las utilidades a disposición de los socios, esto es \$ 2.080,37; les sea entregado a los mismos.
5. El Oficial de Cumplimiento da a conocer un resumen de las operaciones reportadas a la UAF.

Una vez agotados todos los temas y siendo las 13H00, se clausura la sesión, para la lo cual firmamos todos los participantes en aceptación de los puntos tratados en la misma:

Sra. Inés Arias Burneo

Ing. Marcela Vélez Valdivieso

Ing. Marcela Vélez Valdivieso
SECRETARIA - GERENTE